



ASOCIACION DE BANCOS DE PUERTO RICO

CUÍDATE DE LAS COMPAÑÍAS QUE TE PROMETEN “LIMPIAR TU CRÉDITO”

Es muy posible que en alguna ocasión hayas visto en la televisión o escuchado en la radio anuncios de compañías que ofrecen “limpiar” o “reparar” el crédito dañado. **Es importante que sepas que ninguna empresa o agencia puede eliminar información negativa de tu reporte de crédito que haya sido registrada correctamente; hacerlo es ilegal.** Si has tenido alguna dificultad con el pago de tus deudas y tu historial de crédito se ha visto afectado, evita la tentación de recurrir a este tipo de empresas, ya que podrías ser víctima de un esquema de [fraude](#).

¿Cómo puedes identificar si una compañía puede ser fraudulenta? Si hacen una o varias de las siguientes cosas:

- ✚ Te piden que pagues sus servicios por adelantado.
- ✚ No te informan de cuáles son tus derechos como consumidor y qué gestiones puedes realizar tú mismo de forma gratuita.
- ✚ Te recomiendan que no establezcas contacto directo con ninguna de las principales agencias de informes de crédito: Equifax, Trans Union, Experian.
- ✚ Te dicen que pueden quitar la mayor parte o toda la información negativa que aparece en tu reporte de crédito.
- ✚ Te aconsejan que disputes toda la información que aparece en tu informe de crédito aunque sea correcta.
- ✚ Te sugieren que crees una “nueva” identidad de crédito presentando una solicitud para obtener un número de Identificación Patronal (Employer Identification Number) para utilizarlo en lugar de tu Seguro Social.

Ejerce cautela y no caigas en su juego. Manipular u ofrecer información falsa en una solicitud de crédito o préstamo, tergiversar tu número de Seguro Social, u obtener un número de identificación patronal en el Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) bajo falsos pretextos es considerado un delito federal.

Lo que sí puedes hacer es arreglar o mejorar tu historial de crédito. Para lograrlo deberás tomar los pasos correctos y estar consciente de que será un esfuerzo que requerirá de tiempo y perseverancia. Sin embargo, es una tarea que puedes hacer tú mismo a un bajo costo y hasta de forma gratuita.

Reparación de Crédito

Página 2

Noviembre de 2012

Lo primero que debes hacer es solicitar tu [reporte de crédito](#) para que tengas una idea clara de cuál es tu situación de crédito. Bajo las disposiciones de la ley "Fair Credit Reporting Act" (FCRA), tienes derecho a recibir una copia gratuita de cada una de las compañías de informes de crédito (Equifax, Trans Union, Experian) cada 12 meses. Las tres empresas han establecido un a página en internet y una línea telefónica libre de cargos para que tramites tu solicitud. Accede www.annualcreditreport.com o llama al 1-877-322-8228.

Una vez tengas esta información a la mano, comunícate con tus acreedores para explorar las alternativas que tienes disponible para poner al día o saldar tus cuentas pendientes. En caso de que tengas cuentas tiradas a pérdida, es posible que necesites o prefieras contar con [asistencia profesional](#). Si decides tomar este paso, asegúrate de que sea una entidad certificada por la [Federal Trade Commission](#) (FTC) y que cumpla con las disposiciones del Credit Repair Organizations Act, como el Consumer Credit Counseling Services of Puerto Rico.

Una organización de consejería de crédito certificada te entregará una copia de los Derechos Crediticios de los Consumidores Bajo la Ley Estatal y Federal (Consumer Credit File Rights Under State and Federal Law) antes de firmar un contrato de servicios. De igual forma, te recomendamos que antes de firmar un contrato te asegures de contenga y especifique claramente los siguientes aspectos:

- ✚ Los términos de pago por los servicios, incluyendo su costo total.
- ✚ Una descripción detallada de los servicios que te brindarán.
- ✚ Periodo de tiempo que pasará hasta lograr los resultados propuestos.
- ✚ Cualquier garantía que la entidad te hayan ofrecido como parte de sus servicios.
- ✚ Nombre y dirección física de la entidad.

Si has recurrido a compañías que se dedican a reparar el crédito y entiendes que has sido víctima de fraude, es importante que lo reportes a las autoridades. Para orientación, puedes comunicarte con el [Departamento de Asuntos del Consumidor](#) (DACO) o accede a la página electrónica de la National Association of Attorney General en www.naag.org. De igual forma, puedes visitar o comunicarte con el Grupo Especializado en Prevención de Fraude de la Asociación de Bancos de Puerto Rico al 787-753-8630.

Recuerda que el hecho de que tengas un informe de crédito con deficiencias no significa que no tengas posibilidades de obtener crédito en el futuro. Cada

ASOCIACION DE BANCOS DE PUERTO RICO

Reparación de Crédito

Página 3

Noviembre de 2012

compañía e institución financiera tiene sus propios estándares de crédito y pueden trabajar alternativas contigo que te permitan tener acceso al crédito.

Para más recomendaciones e información, síguenos en Facebook®
<http://www.facebook.com/AsocBancosPR> y Twitter® en
<https://twitter.com/AsocBancosPR>.